

INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 22 de junio de 2021. Doy cuenta a la señorita Juez que en el presente asunto la parte demandante no ha cumplido con lo requerido en Auto del 13-07-2020, para que impulse el proceso. Sírvase proveer.



DIANA CATALINA ESPAÑA RAMOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto de sustanciación No.153

Puerto Asís, veintitres (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 86568-31-84-001-2017-00081-00
Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Alexander Calderón Murcia y Carlos
Andrés Calderón Murcia
Demandado: Sebastián Rigoberto Mora Portillo

Consideraciones

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso se encuentra a la espera de que los interesados den cumplimiento a los requerimiento del auto del 13 de julio de 2020. Así las cosas, se requerirá nuevamente a los interesados a fin de que se gestione lo requerido y alleguen prueba siquiera sumaria de los trámites adelantados ante la DIAN, dentro de los diez (10) días siguientes, o informen sobre el estado del mismo, ello a efectos de continuar con las etapas siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

617fe128450b1de068984a56cda150fa3c7af3246d4cba1005f507e8ccfafd0b

Documento generado en 23/06/2021 09:09:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>